



CHACRAS DE CORIA, 26 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 9933/2023, mediante el cual la señora Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH, solicita la designación de los referentes titular y suplente de esta Casa de Estudios ante el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 251/2022-D. se designó como referentes titular y suplente a la Mgter. Ing. Agr. Daniela Virginia CONSOLI y Dra. María Sol COUTO, respectivamente, de conformidad con lo requerido mediante la Resolución N° 3294/2021-R., *ad referendum* del Consejo Superior.

Que, según lo expresado por la Secretaria Académica de esta Casa de Estudios, Méd. Vet. VAN den BOSCH, la Ing. CONSOLI presentó su renuncia, por lo que solicita se designe en su reemplazo a la Mgter. Ing. Agr. Valeria Roxana BERGÁS.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la renuncia presentada por la **referente titular** de la Facultad de Ciencias Agrarias ante el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), Mgter. Ing. Agr. Daniela Virginia CONSOLI (DNI N° 26.361.017 – Legajo N° 28.127).

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 251/2022-D. por los motivos expuestos en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Designar como referentes titular y suplente por la Facultad de Ciencias Agrarias ante el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), de conformidad con lo requerido mediante la Resolución N° 3294/2021-R., *ad referendum* del Consejo Superior, a las siguientes profesionales:

TITULAR:

Mgter. Ing. Agr. Valeria Roxana BERGÁS (DNI N° 28.024.588 – Legajo Personal N° 28.498)

SUPLENTE:

Dra. María Sol COUTO (DNI N° 32.456.756 – Legajo Personal N° 30.315)

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la realización de las tareas encomendadas en la presente



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

Resolución no implicará erogación adicional a favor del personal consignado.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 231/2023 _ _ _ _
MDR